



## Profesores de la concertada urgen a la Junta a acordar su mejora salarial

El acuerdo de Educación con los docentes de la pública aleja la equiparación retributiva • La USO anuncia movilizaciones si no se firma antes de julio • Los sindicatos se reúnen hoy con la Administración

Antonio Fuentes / SEVILLA

La Consejería de Educación no gana para sobresaltos desde que se inició la legislatura. A la reciente polémica por la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) sobre la libertad de elección de los padres independientemente de la ratio de los centros, un nuevo frente se le abre con los profesores de la enseñanza concertada. Los docentes exigen a la Administración la prórroga de su acuerdo de retribuciones, al igual que ha firmado con la enseñanza pública.

La Mesa Sectorial de la Concertada —integrada por la Junta y los sindicatos FSIE, UGT, USO y CCOO— se reúne hoy, pero en el orden del día no figura la negociación de un nuevo convenio de retribuciones. La ausencia de esta



Manifestación en defensa de la enseñanza concertada en la negociación del anterior convenio colectivo, en 2004.

### CCOO

El sindicato confía en una pronta solución y pide tranquilidad ante futuras movilizaciones

demanda ha generado la reacción del sindicato USO, que urge a la consejera de Educación, Teresa Jiménez, a cumplir con la equiparación retributiva establecida para la enseñanza concertada en la Ley Orgánica de Educación (LOE).

El citado sindicato ha elaborado un estudio en el que detalla la evolución porcentual entre el salario bruto del profesorado de la concertada y la pública en Andalucía desde 2000, donde se comprueba cómo se han ido recortando las diferencias gradualmente.

Pero ahora, con el acuerdo de un incremento en los salarios de unos 400 euros anuales en la enseñanza pública, “según todas las organizaciones firmantes”, las diferencias vuelven a incrementarse “a niveles de 2003”. Fuentes de la Consejería anotaron que aún no se ha fijado la cantidad monetaria de este complemento autónomo. Una comisión técnica realizará un estudio de la situación en otras comunidades autónomas y con los resultados se hará una media ponderada para cerrar el dinero que recibirán los profesores de la pública.

En el estudio, USO equiparó el sueldo de un profesor recién llegado a la concertada con el de un interino de la pública, sólo el sala-

### EVOLUCIÓN PORCENTUAL ENTRE SALARIO BRUTO PROFESORES CONCERTADA-PÚBLICA

Fuente: Unión Sindical Obrera (USO)

Salarios anuales	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008*
<b>EDUCACIÓN PRIMARIA</b>									
Profesorado Concertada	17.744,64	18.470,76	19.799,70	20.893,32	22.418,20	23.506,43	24.703,19	25.894,14	26.513,87
Profesorado Pública	19.316,54	20.056,45	21.131,91	22.137,16	23.171,01	23.935,69	25.109,20	26.227,85	27.868,83
Diferencia absoluta	1.571,90	1.585,69	1.332,21	1.243,84	752,81	429,26	406,01	333,71	1.354,96
% salarios concertada / pública	91,86	92,09%	93,70%	94,38%	96,75%	98,21%	98,38%	98,78%	95,14%
<b>EDUCACIÓN SECUNDARIA</b>									
Profesorado Concertada	20.790,66	21.582,34	22.973,49	24.130,68	25.720,31	26.874,58	28.187,54	29.495,22	30.222,98
Profesorado Pública	22.548,94	23.353,41	24.492,65	25.605,92	26.751,14	27.630,07	28.942,57	30.160,02	31.882,94
Diferencia absoluta	1.758,28	1.771,07	1.519,16	1.475,24	1.030,83	755,49	755,03	664,80	1.659,96
% salarios concertada / pública	92,20%	92,42%	93,80%	94,24%	96,15%	97,27%	97,39%	97,80%	94,79%

(\*) En 2008 se incluyen en el salario anual para los docentes públicos los 400 euros del acuerdo del 19 de mayo.

### La homologación salarial en la concertada, una vieja aspiración

“A igual trabajo, igual salario”, reza una máxima de la organización Internacional del Trabajo que recupera el sindicato USO. Las diferentes leyes orgánicas de educación han venido recogiendo esta vieja aspiración del profesorado, aseguran, desde la Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación (LODE) de 1985 a la LOE de 2006. Ésta última la reconoce con mayor preci-

sión en el artículo 117, literalmente: “Las cantidades correspondientes a los salarios del personal docente a que hace referencia el apartado anterior, posibilitarán la equiparación gradual de su remuneración con la del profesorado público de las respectivas etapas”. El término analogía retributiva dio paso al de equiparación, de similar a igualdad, asegura USO.

rio base con el complemento autónomo. El sindicato dio un tiempo de margen a la consejera de Educación por la reciente toma de posesión, pero avisó de que la buena disposición para negociar con el profesorado de los centros públicos y la firma posterior del acuerdo, debe imitarlo con los docentes de la concertada.

De no existir acuerdo antes de julio, USO amenazó con estudiar otro tipo de medidas, como las movilizaciones sindicales que protagonizaron los sindicatos en la negociación del convenio colectivo de 2004.

CCOO dio un margen de con-

fianza más amplio a los responsables de la Consejería. Antonio Delgado, responsable del sindicato en enseñanza concertada, pidió tranquilidad y confió en que antes de julio se alcance un acuerdo con la Junta. “Si no es la primera reunión, será en la segunda, y de no ser así tomaríamos otra actitud, pero estoy plenamente convencido de que se alcanzará”.

El responsable de CCOO estimó que, una vez prorrogado el acuerdo con la enseñanza pública, “ahora nos toca a nosotros”, y comprendió el retraso de la negociación por la celebración de las elecciones autonómicas.